



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES  
Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 04 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN DE DEPÓSITO METALMECÁNICA N° F404 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGOMOSO EN LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP. (r) JOSE ANTONIO GARZÓN NOVA
Póliza de manejo	:	2201219034332
Valor asegurado	:	\$300.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia	:	Hasta el 31 de Octubre de 2021
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 de agosto de 2021
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta No.13/2018
Auditores en la presente auditoria	:	I. Ind. ANGELA MESA SANABRIA C.P GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA

En la Ciudad de Sogamoso a los veinte (20) días del mes de septiembre del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Metalmeccánica No. F404 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Gerencia, mediante Oficio Synergy N°. 02.486.002.

**1. OBJETIVOS:**

**General:**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

**Específicos:**

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén de Depósito F404 Metalmeccánica.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorias realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén de Depósito F404 Metalmeccánica.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en la matriz de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

**2. ALCANCE:**

Revisión de la cuenta fiscal de los meses de agosto y septiembre de 2021.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 20 de septiembre de 2021.

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 20 de septiembre de 2021.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén de Depósito F404 vigencia 2021.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorias anteriores.

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):**

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo 0393 de 12 de Agosto de 1997 dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar."

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2021".

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 18.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 13.

Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.

Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.

Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001, Rev. 3.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 3.

Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 04 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN DE DEPOSITO METALMECÁNICA N° F404 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO EN LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Metalmecánica No. F404, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El señor Representare de Ventas porta permanentemente el carnet de identificación de la organización dentro de las instalaciones de la Industria Militar y en el Almacén, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 3.1.
3	El listado de existencias físicas de mercancías del Almacén Metalmecánica No. F404, se generó por el aplicativo SAP, lista las cantidades disponibles para la venta "Libre utilización" y "Valor libre utilización" pero no incluye los saldos iniciales, ni movimientos que permitan determinar el saldo final.
4	El "Listado de facturación - Almacén Metalmecánica No. F404" creado desde el aplicativo SAP correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2021 (Hasta el 20/Sep) se filtró por el usuario "JGARZO02", se realizó verificación selectiva de la facturación, observando que las facturas no cuentan con un consecutivo de facturas por Almacén de Metalmecánica No. F404, es de aclarar que la numeración es única para todos los almacenes comerciales.
5	Se adelantó verificación de cada uno de sus elementos dejando registro en el listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP a formato Excel, reflejando únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar.
6	El listado stock por almacén formato MB52 generado a través del sistema SAP, refleja únicamente las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos por cuanto no se realizó comparación de saldos.
7	Se evidencia entrega del Código de Integridad al señor Representante de Ventas del Almacén Metalmecánica (F404).
8	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Metalmecánica F404, a través de los formatos "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 056" y "Manejo y Control Llaves Oficinas, Bodegas y Polvorines IMOC DAC FO 055", los cuales se encuentran actualizados a 07 de septiembre de 2020.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Ejecutivo de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$7.268.208,00	
Resolución N° 002 de 2021	8 (SMMLV)		
Saldo según extracto bancario (Banco BBVA; Cuenta de ahorros N°: 0013084168020012236)			\$4.591.867,00
Efectivo: En billetes y Monedas fracción			\$348.000,00
Solicitud de reembolso en trámite en Oficinas Centrales			
			\$2.278.341,00
<b>SYNERGY</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>	
2,476.588	02/09/2021	\$ 2.278.341,00	
<b>(+) Gastos Pendiente por legalizar</b>			\$50.000,00
<b>FECHA</b>	<b>FACTURA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>VALOR</b>
17/09/2021	CERV 724	Papelería y Librería Cervantes	50.000
SUBTOTAL		\$7.268.208,00	\$7.268.208,00
Sobrante			
Faltante			
SUMAS IGUALES		\$7.268.208,00	\$7.268.208,00

Último registro "LIBRO CAJA MENOR": Folio No. 60, fecha: 30 de agosto de 2021. Pago (Transporte de mercancía Enco Expres) \$ 1.865.000

RECIBO CAJA MENOR PROVISIONAL. IM OC DOF FO 014: Último utilizado: 5466 Siguiente en blanco: 5467

Resultados:

El 20 de septiembre de 2021 se realizó arqueo a la caja menor del almacén Metalmecánica No. F404, así:

Conteo del dinero en efectivo, verificación del movimiento y saldo de la cuenta de ahorros No. 0013084168020012236, solicitado en el Banco BBVA ubicado en la Ciudad de Soğamoso, observando:

\* La cuantía del fondo de la caja menor corresponde a los 8 SMMLV de acuerdo con lo establecido en el artículo tres de la Resolución No. 002 de 2021 (\$7.268.208).

\* En la cajilla de seguridad se evidenció únicamente el dinero en efectivo autorizado para la caja menor, por un valor de \$348.000, menor al 30% (\$2.180.462), observando cumplimiento al artículo octavo de la Resolución No. 002 de 2021.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 04 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN DE DEPOSITO METALMECÁNICA N° F404 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO EN LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA.

\* Los gastos ejecutados por concepto de fletes y escoltas, sobrepasa el 10% del total del monto dispuesto, al realizar trazabilidad de la información se observó oficio No. 02.474.473 "Mineros Aluvial SAS Solicitud autorización pago transporte Agos-21" del 30 de agosto de 2021, evidenciando autorización de la División de Almacén Comerciales para efectuar el gasto con fondos de la caja menor, lo anterior en cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales, numeral 10.2 Cuantías y desembolsos.

\* Se evidencio ultimo Auto Arqueo del Almacén Metalmecánica realizado el día 09 de septiembre de 2021 oficiado mediante documento Synergy 02.482.532, dirigido al Jefe de División de Almacenes Comerciales.

\* El informe de legalización y reembolso de la caja menor formato Cód.: IM OC DOF FO 002, de los meses de junio y agosto de 2021, la causación del gasto se registro en el rubro D810151852 "Servicio de investigación y seguridad" posición No.18, sin embargo el concepto y la posición del rubro corresponde a la Resolución No.003 de la vigencia 2020, por lo anterior es importante fortalecer los controles en el registro de la información, a fin de que los rubros registrados correspondan con la Resolución vigente, por lo anterior se registra la oportunidad de mejora No.1.

\* Recibos Caja Menor Provisional. IM OC DOF FO 014. Rev. 1" en blanco, del 5467 al 5499 (33 und.), en un talonario, completo y en consecutivo.

\* Recibos libreta de ahorro Banco BBVA en blanco desde el desprendible 4302511 al 4302520. (10 und), completos y en consecutivo.

\* El conteo del efectivo fue realizado por el Representante de Ventas Almacén Sogamoso encargado del manejo y custodia de los recursos de la caja menor en presencia de los auditores.

\*El efectivo de la caja menor se encuentran bajo custodia del Representante de Ventas del Almacén Metalmecánica No. F404 Sogamoso, guardado en la cajilla de madera, ubicada en la Oficina del Almacén, todos los pagos por Caja Menor se hacen en efectivo.

\* Los gastos realizados están soportados con facturas y recibos a nombre de la Industria Militar en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances IM OC DOF PR 002 Rev. 5, numeral 4.3.2 "Ejecución del Gasto o Pago a Proveedor". "Todas las facturas y/o recibos deben ser expedidas a nombre de la INDUSTRIA MILITAR, no se aceptarán a nombre de funcionarios, debido a que los recursos no son de propiedad del funcionario sino de la empresa. A esta disposición se exceptúan los tiquetes aéreos, terrestres, parqueo y peajes".

\* La solicitud de reintegro de la caja menor del mes de agosto de 2021, se envió el 02 de septiembre de 2021, observando cumplimiento de la Resolución No. 002 de 2021, artículo décimo tercero, parágrafo 1.

\* El Representante de Ventas diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 5", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 4", y "CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 013. Rev. 2" mensualmente, firmados por él y se envían a División Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales, numeral 10. Caja menor.

**5.2 Arqueo de Fondos Generales**

**Resultado:**

No se encontró disponibilidad al momento de la auditoría.

**5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria**

La información de ventas diarias la comunica por correo al Jefe División Almacenes Comerciales, Operaciones Financieras envía al Representante de ventas diariamente las ventas en Excel, en el que aparece: Nombre, documento, fecha, código cliente, nombre cliente, C.C/ NIT, condición de pago, valor factura, el cual verifica la información con las consignaciones reales que permanecen en el almacén comercial anexo a las facturas de venta.

**5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Metalmecánica No. F404.**

**Resultados:**

No fue posible realizar la conciliación según forma IM 48, cuenta 11200625 ni el movimiento de existencias físicas establecidos en los numerales 5,2 - 5,3 y 5,4 de la presente acta, lo anterior teniendo en cuenta que el sistema SAP no genera los reportes, únicamente fueron suministrados por el representante de ventas los listados de existencias del Almacén el cual cuenta con las cantidades disponibles para la venta sin valorizar, sin saldos iniciales ni movimientos para poder determinar el saldo final adicionalmente el listado de facturas de venta creadas por el usuario JGARZO02 y no cuentan con un consecutivo de facturación, lo cual dificultó el desarrollo de la auditoría por lo tanto existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría.

Por lo anterior se anexa listado de existencias generado por el representante de ventas a través del sistema SAP en el que se registra el código de material, descripción de los elementos, unidad de medida, libre utilización, existencias en bodega y vitrina, total inventario y diferencias (Sobrantes y/o faltantes), fecha de vencimiento y observaciones el cual forma parte integral de la presente acta.

**5.5 Inventario de mercancías**

**C. Grupo de explosivos**

Código	Descripción	Cantidad
1000474	ANFO FASAB	226.100 kg

**D. Productos Militares**

Código	Descripción	Cantidad
3000812	Granadas para mortero de 60mm L.A.	1.200 und

**Nota.** Se evidenció 510 und por un valor de \$144.721.421 que se encuentran vencidas desde enero de 2021, por cuanto su vida útil es de 10 años de acuerdo a la ficha tecnica de almacenamiento de producto terminado IM OC DAC FT 514, y fueron fabricadas en enero de 2011, por lo anterior se registra el hallazgo No.1.

**J. Productos Metalmecánicos**

Ítems	Cantidad
117	2,380 und

**Nota:** Se evidenciaron físicamente en la bodega de metalmecánica, 88 ítems correspondientes a 2.371 unidades identificados como baja rotación, valorizados en \$ \$369.822.489, sin embargo, es de aclarar que la Oficina de Control Interno comunicó la novedad a la Subgerencia Comercial con oficio No. 01.950.524 "Informe Auditoría Administrativa No.22 (Según SAP F404) Sogamosb" del 21 de septiembre de 2017, registrando el hallazgo No. 7 a la fecha de la auditoría se encuentra vencido.(Ver anexo).

Si bien es cierto estos elementos no se deterioran con facilidad, si es posible que se conviertan en obsoletos para los clientes, es importante que se gestione permanentemente una fuerza de venta para lograr su comercialización.

*[Handwritten signature]*



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES  
Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 04 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN DE DEPOSITO METALMECÁNICA N° F404 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO EN LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA.

**Resultado**

\* El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto, el Representante de Ventas realiza inventario mensual del material en bodega con base en el formato Verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales Cód.: IM OC DAC FO 046, el cual es enviado físicamente firmado por el Representante de ventas.

\* Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP. **Anexo:** Listado "Inventario Físico Almacén Metalmecánica - F404" a 20/SEP/2021, observando.

**Faltante:**

Código	Descripción	Cantidad	Valor
1000650	PERNO KING PING REF. FS 056224	1	\$ 131.611

**Nota:** Físicamente, no se evidenció (1) una unidad del PERNO KING PING REF. FS 056224, Cód.: 1000650, por cuanto el elemento fue enviado a Oficinas Centrales con acta No. 020/21 "Trata de la entrega de un material de producto terminado metalmecánico que hace el almacén comercial metalmecánica a la División de Mercadeo con el fin de ser empleado como pieza de exhibición en el show Room de Oficinas Centrales de acuerdo a lo ordenado por la Subgerencia Comercial mediante oficio No. 02.403.424..." del 25 de marzo de 2021, teniendo en cuenta la responsabilidad y custodia de los existencias del almacén de Metalmecánica es importante se evalúe y/o realice los movimientos correspondientes a fin de garantizar que los elementos que figuran en el sistema sean los que están físicamente en el almacén, por lo anterior se registra la oportunidad de mejora No.2.

**5.6 Mercancía en Depósito**

**5.6.1 Mercancías remesadas a otros almacenes**

De acuerdo a la verificación física no se evidenció material en custodia.

**5.6.2 Mercancía que no aparece en kárdex (Muestras propiedad de terceros)**

ITEM	Cantidad	Descripción	Peso Kg	Cliente
1	1	Cuchara Pelton	0,5	COLTURBINAS
2	1	Abrazadera para Tubing de 3/8	2	TYT SERVICES SAS
3	2	Adaptador de 3/8	0,5	LIMPIA PARA BRISAS ASSA
4	1	Manguita	6	MINERCOR
5	2	Martillo y criba	18	MINERCOL
6	1	Martillo molino Pensilvania	7,5	CARBONES ANDINOS SAS
7	3	Martillo y revestimientos molino	26	ORLANDO BENAVIDES
8	2	Teja Rodillo/molino Repuestos p/molino	25	INTERAMERICAN CONMINAS S.A.S

**Nota.** Las muestras de propiedad de terceros, se encuentran en la bodega de producto terminado, en un espacio adecuado para su fácil manejo, se observó que se encuentran registradas en el formato Control de bienes que son propiedad del Cliente Cód.: IM FS DVP FO 005 y cuentan con tarjeta de Control de elementos Propiedad del Cliente, en cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.5.8. Recomendaciones generales de almacenamiento seguro con Producto Metalmecánica.

**5.6.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes**

De acuerdo a la verificación física no se evidenció material en custodia.

**5.6.4 Mercancía en custodia para proceso de venta por aprovechamiento.**

Descripción	Cantidad
Chatarra de latón vainilla (copas y vainillas desfulminadas o percutadas)	16.423 kg

**Nota:** Se observó físicamente en la bodega de Almacén de Metalmecánica, 16,42 Toneladas de vainilla de latón, recibida con acta No. 02.485.565 "Acta de entrega de latón vainilla proveniente de FAGECOR" del 16 de septiembre de 2021, para efectuar proceso de venta de acuerdo a los lineamientos del procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008.

**5.7 Abastecimiento a los Almacenes Comerciales.**

El día 21 de septiembre de 2021, en el marco de la auditoría, se desarrolló por parte del Almacén de Deposito F404, el cargue de la ruta Norte con 25.950 kg de material ANFO en tracto camión de placas XJA 254, con destino al Almacén Comercial de Bucaramanga. Durante este evento se pudo evidenciar:

- La orden de remesa se encontraba aprobada por el Jefe de División de Almacenes Comerciales mediante Synergy 02.485.826 "Autorización remesa anfo fasab septiembre" del 16 de septiembre de 2021.
- Diligenciamiento del "Formato Boleta Autorización de Cargue de Vehículos en los Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 054".
- El personal que realizó el cargue del material contaba con elementos de protección personal y seguridad social.
- El representante de ventas supervisó el cargue del vehículo, realizó registro fotográfico durante y después del cargue del material.
- Al finalizar el cargue del material en la unidad, el representante de ventas procedió a asegurar la misma mediante los precintos de seguridad D03606, DD03659, D03670, D03694, de los cuales realizó registro en la "Planilla Control Sellos de Seguridad Cód.: IM OC DSG FO 041", y registro fotográfico.
- Se realizó el cargue de 1,038 bultos del material ANFO de 25 kg.
- El Proceso de Servicios Generales verificó la urldad de transporte evidenciado mediante el formato "Lista de Chequeo Estado de Vehículos IM OC DSG FO 023"

*[Handwritten signature]*



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 04 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN DE DEPOSITO METALMECÁNICA N° F404 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO EN LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA.

**5.8 Elementos Devolutivos en servicio**

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el aplicativo SAP "ZAM\_TR\_REP\_ACTIVOS" Informe de activos fijos, con corte 20 de septiembre de 2021.

**Resultado:**

**a) Elementos - Valor Mayor a \$200.000,00**

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1030	Edificaciones Fabricas	\$ 3.807.291	1
1040	Maquinaria y equipo	\$ 1.671.781	1
1073	Muebles y Enseres	\$ 4.793.127	4
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 3.359.008	5
<b>Total agrupaciones</b>		<b>\$ 13.631.207</b>	<b>11</b>

**b) Elementos - Valor Menor a \$200.000,00**

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1073	Muebles y Enseres	\$ 2.065.783	5
1079	Muebles y Enseres en control	\$ 206.894	18
1180	Herramientas	\$ 143.000	12
<b>Total agrupaciones</b>		<b>\$ 2.415.677</b>	<b>35</b>

Total listado aplicativo SAP.

\$ 16.046.884,00

Diferencia

-

Total listado toma física de inventario

\$ 16.046.884,00

Total agrupaciones

**Resultado:**

\* Durante la verificación de los elementos devolutivos, se evidenció físicamente la cámara digital Cannon Semi SX70, Cód.: 12001858, sin embargo no estaba registrada en el listado del aplicativo SAP con corte 20 de septiembre de 2021, al realizar trazabilidad de la información se observó:

- Formato "Solicitud reintegro, baja y/o Traslado de elementos devolutivos" Cód.: IM FC DVA FO 025 del 02 de junio de 2021, en el cual se observa el traslado del activo fijo al representante del Almacén de Metalmecánica.

- Correo electrónico "Verificación asignación de cámara" del 22 de septiembre de 2021, en el cual el Supervisor de Inventarios de Oficinas Centrales informa "El sistema esta presentando fallas, toda vez que el elemento no aparece en los inventarios, pero si en el sistema".

Sin embargo con corte 23 de septiembre de 2021, el equipo auditor verifica nuevamente el listado de elementos devolutivos, observando que la cámara Cannon Semi SX70, Cód.: 12001858, se encuentra asignada al Sr. Representante de Ventas del Almacén de Metalmecánica por cuando la novedad se subsana durante la auditoria.

\* Un (1) elemento sin identificar con código de inventario SAP.

Código	Descripción	Cant
40012216	Bascula Industrial Mecánica	1

**Nota:** Sin embargo, durante el desarrollo de la auditoria se efectuó marcación manual de los elementos devolutivos, subsanando la novedad presentada, a su vez el responsable del activo informó que solicitará la estampilla autoadhesiva al Almacén de Fábrica.

**5.8 Autorizaciones de Ventas**

El listado generado por el sistema SAP de las facturas del almacén Sogamoso se verificó de manera selectiva y únicamente las realizadas por el usuario JGARZ002, en los meses de agosto y septiembre, observando que no cuentan con un consecutivo por almacén pero si se cuenta con un consecutivo de la Industria Militar.

**5.11. OTROS**

**5.11.1. Seguridad del Almacén**

\* No se permite el ingreso de personal ajeno a la dependencia, se observó dos "Libro entrada de personal no autorizado" en el polvorín y la Planta de ANFO, en cumplimiento al oficio 02.163.745 del 20/MAY/2019.

\* El control de las llaves se realiza a través de los formatos "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 056" y "Manejo y Control Llaves Oficinas, Bodegas y Polvorines IMOC DAC FO 055", los cuales se encuentran actualizados a 07 de septiembre de 2020.

\* El polvorín, la Planta de ANFO y Bodega del Almacén ubicado en la Fábrica Santa Bárbara, presentan:

- Cuadro de compatibilidad.
- Información del sistema de identificación de riesgos NFPA.
- Ruta de evacuación.
- El almacenamiento de los materiales cumple con las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, dejando un pasillo central y la distancia entre estibas por producto.
- Los extintores se encuentran con la carga vigente.
- Las estibas donde se almacenan los productos se encuentran separadas de los muros.

\* El equipo de cómputo del almacén tiene los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 04 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN DE DEPÓSITO METALMECÁNICA N° F404 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO EN LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA.

5.11.2. Infraestructura

- \* La Oficina del Almacén, Polvorín, Bodega y Planta de ANFO están ubicados dentro de las instalaciones de la Fabrica Santa Bárbara de la Industria Militar en la ciudad de Soğamoso.
- \* El polvorin cuenta con encerramiento rodeados con malla eslabonada independiente de las instalaciones del mismo, el techo está con cielo raso, las ventanas están con reja metálica, la puerta de ingreso es metálica con chapa de seguridad y dos candados.
- \* La bodega del almacén cuenta con puerta de ingreso metálica con candado, ventanas con reja metálica.
- \* La planta de ANFO cuenta con encerramiento rodeado con malla eslabonada y alambre de púa, con candado en la puerta del encerramiento, puerta metálica al ingreso de la bodega donde se almacena el material y camara de seguridad.

5.11.3. Matriz de riesgo y Oportunidades

Se realizó verificación de la matriz de riesgos y oportunidades del proceso de Gestión Comercial, observando que para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, se tienen identificados en el almacén de Metalmecánica, los riesgos Nos. 1 "Perdida de material por hurto", No.3 "Faltante y sobrante de material en la bodega al realizar la entrega cliente y en las rutas" y No.5 "Incumplimiento al cliente", evidenciando que los controles establecidos contribuyen a mitigar su materialización, se observó listado de control de asistencia No. 005 del 2021, en el cual se evidencia la socialización y retroalimentación del mapa de riesgos y oportunidades a los funcionarios pertenecientes a este Almacén de Metalmecánica.

5.11.4. Libros reglamentarios

Se evidencio diligenciamiento de los libros:

- Libro Caja Menor
- Libro control de ANFO
- Libro entrada de personal no autorizado (Almacén Comercial)
- Libro entrada de personal no autorizado (Polvorines)

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°:	Descripción
1	Las instalaciones de almacén las bodegas y polvorines se encuentran organizados e identificados con rutas de evacuación, puntos ecológicos, elementos
2	El material se encuentra almacenado e identificado de acuerdo al listado de stock MB52, facilitando su ubicación.
3	Buena actitud y disposición para atender la auditoria.
4	Conocimiento de las funciones y desarrollo de las actividades que permiten el correcto funcionamiento del Almacén.
5	Alto grado de compromiso con la Industria Militar.

6.2 Oportunidades de Mejora.

Proceso Gestión Comercial

- Fortalecer los controles en el registro de la información, a fin de que los rubros registrados en el informe de legalización y reembolso de la caja menor formato Cód.: IM OC DOF FO 002, correspondan con la Resolución Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2021".
- Evaluar y/o realizar los movimientos correspondientes a fin de garantizar que la unidad del PERNO KING PING REF. FS 056224, Cód.: 1000650, se encuentre bajo la responsabilidad del funcionario y/o dependencia que lo custodia, a fin de garantizar que los elementos que figuran en el sistema sean los que están físicamente en el almacén.
- Fortalecer el ingreso al inventario de existencias de producto terminado de los elementos remesados desde el Almacén de Fábrica al Almacén de Metalmecánica, dado a que se evidencio que el elemento con código 1000708 "Fusible Trituradora TRIT 9\*18 OPL", se encontraba en el listado de existencias de Almacén de Metalmecánica antes de ser entregado físicamente por la Planta de Fundición.
- Fortalecer la demarcación del polvorin, si bien se evidencio que el polvorin cuenta con los avisos de seguridad y advertencia, estos se encuentran deteriorados y en algunos casos no son legibles, es importante reemplazar los avisos con el fin de dar cumplimiento a los establecido en el MANUAL GENERAL DE ALMACENES COMERCIALES. IM OC DAC MN 001. Rev. 10. Fecha. 2021-05-03 numeral 4.5.3. "Recomendaciones Generales de Almacenamiento Seguro con Explosivos"

6.2 Hallazgos.

N°:	Descripción del Hallazgo	Recomendación										
1	De acuerdo a la verificación física de las existencias frente al listado generado por el sistema SAP, se observó 510 unidades por un valor de \$144.721.421, vencidas desde enero de 2021, de acuerdo con la Ficha Técnica de almacenamiento de producto terminado IM OC DAC FT 514, así:  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Fecha Fabricación</th> <th>Vida útil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3000812</td> <td>Granadas mortero 60mm L.A.</td> <td>510</td> <td>01/2011</td> <td>10 años</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es de aclarar que el Sr. Representante de ventas, informó la novedad en la cuenta fiscal del mes de enero/2021.</p>	Código	Descripción	Cant.	Fecha Fabricación	Vida útil	3000812	Granadas mortero 60mm L.A.	510	01/2011	10 años	Es importante para el proceso de Gestión Comercial - Almacén Metalmecánica, fortalecer los mecanismos de control a fin de dar cumplimiento a lo establecido en:  - Ley 87, artículo 2°. Objetivos del sistema de Control Interno, literal a. "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten".  - Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, numeral 4.7.7 "Cuando se detecte que las armas, municiones, explosivos, accesorios de voladura, nitratos, y productos químicos presentan problemas de oxidación, exudación, mal estado o próximo la fecha de vencimiento (dos, tres meses máximo) se informará mediante Oficio Synergy a la División de Almacenes Comerciales para luego informar a la Subgerencia Comercial con el fin de efectuar un plan de acción teniendo en cuenta los lineamientos del PROCEDIMIENTO PARA TOMAR ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS "IM OC OFF PR 002" para mejoramiento de las condiciones de los productos y comercialización de los productos próximos a su vencimiento.
Código	Descripción	Cant.	Fecha Fabricación	Vida útil								
3000812	Granadas mortero 60mm L.A.	510	01/2011	10 años								

OK



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 04 de 2021

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN DE DEPOSITO METALMECÁNICA N° F404 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO EN LA FÁBRICA SANTA BÁRBARA.

2	<p>Se evidenció debilidad en el cumplimiento de las directrices del Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, por cuanto no se evidenció en la vigencia 2021 el control diario de la temperatura ambiente en la planta de Anfo, lugar donde se almacena el explosivo.</p> <p>Es de aclarar que el Sr. Representante de ventas informo que el control lo llevó hasta la vigencia 2020, y por entrega del termohigrómetro para calibración no ha generado la toma de temperatura en esta vigencia, sin embargo se observa incumplimiento al numeral 4.5.</p>	<p>Es importante para el proceso de Gestión Comercial- Almacén Metalmecánica F404, implementar controles orientados a dar cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.</p> <p>Numeral 4.5 Almacenamiento y Preservación. Toma de temperatura "Mientras se cuente con material explosivo almacenado en los polvorines se debe controlar diariamente la temperatura ambiente, haciendo uso de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) mediante la consulta de la página oficial del IDEAM <a href="http://www.ideam.gov.co">http://www.ideam.gov.co</a>. El control diario de la humedad relativa se realizará mediante la consulta de la página <a href="http://tiempoytemperatura.es">http://tiempoytemperatura.es</a>. Los registros de estas consultas se deberán llevar en el FORMATO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PUNTO DE HUMEDAD RELATIVA "IM OC DAC FO 047" el cual se encuentra anexo al Manual General de Almacenes Comerciales</p>
---	---	--

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

N°:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	El representante de Ventas realizó cumplimiento a las actividades descritas en el plan de mejoramiento producto de la auditoria de la oficina de Control Interno de acuerdo al Acta No. 013 de 2018.	Las actividades oficializadas mediante Acta No. 013 de 2018 fueron convenientes y adecuadas de acuerdo a los hallazgos presentados, lo cual indica que las acciones realizadas por el proceso fueron efectivas.
2	Informe auditoria No. 01.950.524 "Informe Auditoria Administrativa No.22 (Según SAP F404) Sogamoso" del 21 de septiembre de 2017, acerca del almacenamiento Granadas para mortero de 60mm T.C y proceso de bajas.	Presenta plan de mejoramiento con estado vencido con corte 23 de septiembre de 2021.

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple parcialmente las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

N°:	Descripción
1	Comprobar la adecuación, conveniencia y efectividad de las acciones implementadas sobre las observaciones o hallazgos y oportunidades de mejora identificados y formulados en el presente informe.

Auditado:

SP. (r) JOSE ANTONIO GARZÓN NOVA  
Representante de Ventas

Auditores:

I. Ind. ANGELA MESA SANABRIA  
Analista Oficina de Control Interno

Anexos:

1. Listado existencias SAP
2. Listado facturas de venta generadas SAP.
3. Listado elementos de baja rotación.
4. Plan de mejoramiento.
5. Acta No.04/2021 PDF

C.P GUSTAVO ALBERTO DELGADO BAUTISTA  
Profesional Oficina de Control Interno